

Resistencia, 12 de Diciembre de 2016

VISTO:

La víspera de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo, los cuales constituyen, tradicionalmente, motivos de festejos, y el tradicional receso administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público;

Que el período y horario de atención del receso administrativo sea desde el 26 de diciembre de 2016 hasta el 27 de enero de 2017, de lunes a viernes y de 07.30 hs. a 12.30 hs.;

POR ELLO:

Y en uso de la facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 16 de la Ley 2349 –de facto-;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Determinar el horario de atención al público en el receso administrativo que se llevará a cabo desde el 26 de diciembre de 2016 al 27 de enero de 2017, ambos días inclusive, sea de Lunes a Viernes de 07.30 a 12.30 hs.

Artículo 2º: Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 021/2016

Cr. Mariano Galarza
Secretario

Cr. Aníbal Omar Marsall
Presidente